

En Jerez.	Fuera
n. mes.	Un trimestre. 6/75 p
Un año.	Un año. 2 .

ANUNCIOS á precios convencionales.

Redaccion y Administracion.
Compás, 2.

El Guadalete.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

AÑO XXXIV.

Jerez de la Frontera. Viernes 22 de Junio de 1888.

Núm. 9.898

El Guadalete.

CÓMO PIENSAN LOS NUEVOS MINISTROS.

Bajo este epígrafe publicó *La Epoca* un trabajo que no carece de interés, y del cual vamos á reproducir algunos párrafos.

Piensa el señor marqués de la Vega de Armijo que España debe vivir en paz con todos los pueblos y en intimidad con los vecinos. Y á afirmar esta política dirigirá sus esfuerzos.

En la cuestion marroquí estima que debemos proceder con gran prudencia y gran moderacion por lo mismo que profesa el principio de que el porvenir de nuestro país está en el Mogreh, y en el Estrecho las llaves de nuestra influencia en el Mediterráneo.

El señor marqués de la Vega de Armijo es defensor de que en los asuntos marroquíes obran todas las naciones de comun acuerdo, y mientras tanto se conserve el *statu quo*. No espera que la conferencia de Madrid, con tanto afán perseguida por el Sr. Moret, produzca, si al fin se realiza, los altos designios que generosamente pensaba su iniciador.

Respecto á nuestra asistencia oficial á la Exposicion de París, admite lo acordado en sentido negativo por el gobierno; no cree, fundándose en altas razones de carácter político, que este criterio deba modificarse; pero no opondrá dificultad alguna á que la iniciativa privada deje de concurrir á ese certámen, sin que España se permita lujos que no puede sostener.

En cuanto á la cuestion Mora, tan debatida en las Cortes, el señor marqués de la Vega de Armijo parece que se propone no resolver este asunto por temor á que puedan prosperar otras reclamaciones análogas, no mejor justificadas que la aludida.

Los amigos del Sr. Moret aseguran que reproducirá todos los proyectos de su primera época, con aquellas correcciones que una mayor práctica en los negocios públicos aconsejen y aquellas reformas que las circunstancias demanden.

La ampliacion del voto parece necesaria. Pero el Sr. Moret es un demócrata gubernamental, y no ignora que teorías de escuela suelen chocar con las realidades del gobierno. De ahí que acepte el sufragio con determinadas ponderaciones y que esté más cerca de la acumulacion del voto que de su universalizacion.

Las leyes provincial y municipal son, en sentir del Sr. Moret, excesivamente centralizadoras. Quiere el Sr. Moret que los pueblos gocen de mayores derechos, sin la eterna presion, á veces ciega, del poder central; pero quiere esto con una absoluta separacion de facultades administrativas, políticas y económicas, para que los gobernadores, las Diputaciones y los Ayuntamientos giren en una esfera propia.

Para llegar á este fin, el Sr. Moret intentaría hacer una nueva division de provincias, suprimiendo algunas y cambiando á otras su capitalidad; daría los gobiernos á personas de grande altura política, á exministros y exsubsecretarios y directores, con fuertes sueldos y una organizacion acomodada á las mayores atribuciones que se les concederian, y crearia delegados políticos en poblaciones que los necesitan; utilizando tal vez hombres civiles y de carácter militar. Sobre los servicios de Correos y Telégrafos es posible que piense, ó en crear una especie de ministerio, ó en separar ambos ramos, poniendo al frente del primero un hombre práctico, de iniciativa y de talento reconocido, y al frente del segundo una reputacion científica, no un político más ó menos vulgar y con más ó menos rutina.

Acerca de la indemnizacion á la propiedad industrial parece que no tiene hoy las mismas ideas que antes: partidario de la ley francesa, juzga conveniente que derechos adquiridos sean con rigor respetados; pero no en tal cuantía que las pretensiones de los dueños de tiendas sean un obstáculo para que se realicen reformas de ensanche como las que Madrid necesita. Es este un problema económico que en realidad exige mucha prudencia para resolverle.

No ha dado al olvido la creacion amplia en Madrid y en provincias, de asilos de inválidos del trabajo, pero cree que, sin prescindir de lo que ya existe, es necesario estudiar de nuevo esta cuestion para no tropezar en su desarrollo con obstáculos invencibles.

El Sr. Canalejas, en cuanto á instruccion pública, tiene el criterio de hacerla y acomodarla á las condiciones de la vida y la ciencia moderna. Cree que en la necesidad absoluta de continuar la obra educa-

dora, que figura á la cabeza de las ideas democráticas, se ha de prestar atencion especialísima á la enseñanza de los obreros y procurar á la mujer facilidad para que adquiera una cultura intelectual que, haciendo su trabajo más útil, la sirva de defensa contra la miseria.

En obras públicas estima que el problema trascendental es el de su predecesor Sr. Navarro y Rodrigo sobre ferro carriles secundarios; que no se puede fraccionar esta obra, sino acometerla de frente y con virilidad, porque se encuentra en ella la solucion á la crisis obrera, y que sin aumento en los presupuestos, operando á la moderna puede el gobierno inaugurar en un año los trabajos de 3.000 kilómetros de ferro carriles secundarios.

Considera que las relaciones entre las Compañías, el Estado y el público exigen que, respetando todos los intereses legítimos, se hagan las Compañías simpáticas al público, y que interesa abrir al ahorro nacional una colocacion segura en los valores de estos organismos industriales.

Se propone reorganizar radicalmente la inspeccion de ferrocarriles para que respetando la organizacion interior de las Compañías, atiendan en las reclamaciones al servicio del público y den mayor comodidad y decoro á los viajeros de ambos sexos de las clases menos acomodadas.

Atribuye á los transportes una capital influencia en los problemas agrícos, y cree tener fórmulas para hacer práctica en muy pocos meses esta conviccion suya.

Opina que por obra de sus antecesores tiene todos los elementos para que el gobierno, encauzándola, sirva á la opinion en estas cuestiones, y sin espíritu de escuela sólo sostiene la afirmacion de que no debe tocarse al arancel para la agricultura, lo cual perjudicaría mucho á las clases pobres, mientras no se demuestre que una iniciativa enérgica del gobierno por todos los demás caminos, resulta infructuosa.

Afirma además que los negociados de industria y comercio, aun dentro de los límites exigidos de los presupuestos, deben caminar á un desarrollo semejante al que tienen en las naciones más adelantadas.

Es seguro que las reformas arancelarias para Cuba y Puerto Rico, las administrativas y la de las leyes electorales serán modeladas por el Sr. Capdepon, y que dadas sus antecedentes aspirará á resolverlas con un criterio liberal, aunque supeditándolas á la integridad del territorio pátrio, que en las cuestiones ultramarinas constituye el principal objetivo de todos los ministros españoles y en esto no sería lícito hacer excepcion alguna.

El juicio oral y público en los procedimientos criminales tiénelo ya acordado para la pequeña Antilla, y si en la práctica se consolida, lo llevará á Cuba despues.

Otro de los asuntos que tiene en cartera es el de la organizacion de los Consejos de Ultramar.

La ley contra el bandolerismo, que de un momento á otro ha de promulgarse, viene á resolver dificultades supremas en Cuba en el órden político y social. El señor Capdepon se propone aplicarla vigorosamente para restablecer en seguida el estado normal, desapareciendo el de sitio en algunas provincias.

EL GENERAL CASSOLA.

No hablo de la crisis, porque tanto y tan repetidamente se ha dicho, que holgaría lo mismo. Dije ya antes lo que despues ha pasado. Los que crean en mi sinceridad saben hace tiempo, y los que me hacen el favor de leer estas líneas saben mejor todavia, que la modificacion ministerial la consideraba próxima, que siempre creia en la continuacion del presidente del Consejo de ministros, que nada ofreci por la vida ministerial de sus demás compañeros, y que no hace mucho presentaba al elocuyente Canalejas en inminente peligro, en riesgo mortal de ascender al Gabinete. Y así ha pasado.

Tengo mis opiniones en política, en filosofía y en religion; pero cuando escribo para enterar á las gentes de lo que pasa, me las guardo para mi recreo particular. Prefiero mis gobernantes á otros que lo son ó que no lo son, pero no prefiero á nadie cuando se trata de hacer justicia á todos. Moret, Gamazo, Leon y Castillo, Canalejas, Lopez Puigcerver, Maura, Navarro, serían los ministros del partido liberal que elegiría para siempre mi inclinacion afectiva. Silvela, Pidal, Villaverde, Fernando Vida, Santos Isasa... yo no tendría como mejores otros ministros de su partido.

Me subleva el pensar que Fabié, que tanto sabe, sea ministro despues que Servando Ruiz Gomez.

Y he reñido y peleado y enfurecido me con los propios, con aquellos á los que me sujeta la voluntad, porque el pensamiento, á nadie me sujeta; y á nadie me sujeta el pensamiento porque para mí, que

la consideracion, aunque sea escésiva, y la benevolencia, aún cuando sea extraordinaria, son debidas siempre á los hombres ilustres, la lisonja cara á cara me parece un delito;—he peleado, repito, con los míos, porque para mí ha sido siempre el general Cassola uno de los militares de mas talento que tiene el ejército español. Y esto que yo juraba no lo creian todos seguramente, y menos que todos los que mayor y más enérgicamente le combatian.

El tiempo no solo es un gran nivelador, sino que es un juez, y el tiempo ha fallado que el general Cassola será en adelante una de las primeras figuras políticas y militares de nuestro país.

Hoy es más ministro que ayer. Hoy hace mas reformas que ayer hizo. Hoy se ha impuesto el general Cassola, y no á su partido, que transigia con él friamente, sino al partido conservador, que transigia apenado; al partido reformista, que no transigia, y al general Lopez Dominguez, que parecia tolerar las reformas del general Cassola, y que desde ayer las pondrá como las suyas sobre su misma cabeza.

Porque el aura pública, la sancion del número, la atmósfera, el calor, todo eso que constituye la fuerza moral de un hombre público, todo eso está hoy vinculado por suerte estraña, pero suerte efectiva, en la persona del general Cassola.

Acaba de ser ministro de la Guerra. Y empieza á ser candidato para la presidencia del Consejo de ministros. Sea tan discreto como ayer, tan hábil como ayer, tan respetuoso como ayer con el Sr. Sagasta, tan gubernamental como ayer lo era, y tan reformista como lo fué ayer mismo, y cuando el jefe del partido liberal necesite un heredero, la sustitucion del Sr. Sagasta por un hombre civil dentro de su partido será de acuerdo con el general Cassola.

Para otros generales ha pasado la oportunidad. Para el general Cassola empieza ahora mismo.

La influencia de la política es como la belleza de la mujer. Tiene su período, que siempre es breve, para lograr el éxito. Pasado su momento sin llamar la atencion, aquella mujer ya no se casa con nadie. Se adhiere á un pariente por contrato, se entrega á un viejo por la dote, se aísla en el oratorio con las estampas, ó cotorreá en las visitas con otras como ella; pero ni deja recuerdos en la vida, ni huella en el mundo, ni hijos ni retratos. La política tiene una clase de gentes vivas, pero tiene tambien una escala de reserva. Y la política, que no jubila nunca el talento, jubila pronto á la vacilacion, al enfriamiento y á la duda.

El general Cassola cree. Por eso el general Cassola ha afrontado con más carácter y más resolucion que ningun otro general los problemas del ejército.

El general Cassola siente. Por eso el general Cassola, al esponder ayer en un discurso, modelo de severidad en el lenguaje, de firmeza en el raciocinio y de sobriedad en la palabra, su pensamiento íntimo, el general Cassola atrajo hacia su persona la Cámara entera, y recordaba hablando al general Prim y al general Callonge, los generales de más talento parlamentario que se han presentado en las Cortes españolas.

El general Cassola sabrá esperar. Y este será el triunfo del general Cassola.

Era ayer en el Congreso una figura interesantísima. Joven su fisonomía, abierta y franca; poseído de su liberalismo en la cuestion de etiqueta para no defender prerrogativas anticuadas, pero poseído de su autoridad para mantener el derecho vigente, cualquiera que sea; su noble apuesta sin arrogancias y su severa actitud sin contemplices ni apocamientos; la levita cerrada, negra, estrecha, ajustada, correctísima como quien lleva el luto pasajero de una ilusion no muerta, pero anublada; la voz firme sin sonoridades, la frase enérgica sin retórica, el concepto cerrado sin confusiones, la diction reposada, pero espedita; los movimientos expresivos, pero naturales; la elocucion en la expresion y la espontaneidad en los ademanes, el discurso del general ha sido la consagracion de su persona como ilustre hombre político ante todos los partidos, ante todas las eminencias, ante todo el mundo parlamentario que hace y deshace las reputaciones, levanta y arrasa los ídolos, vuelca y esculpa las aras, hunde y reedifica el templo, no á su placer y á su antojo, sino por resultados efectivos y victoriosos y desastres reales y evidentes.

El general Cassola ha conseguido tanto como digo por una rara cualidad, el carácter; por una extrana virtud, la firmeza; por una condicion poco corriente, la sinceridad, y por un convencimiento escásisimo, la fé en su propio pensamiento.

¿Cuántos viejos hay en la política que pierden en los últimos años el respeto que ganaron en los primeros por no pensar con la razon por guía, sino con la conveniencia personal ó el egoísmo influyente por todo impulso y por toda conviccion!

No es cosa de lisonjear al general Cassola, y por eso hay que confesarle toda la verdad de su situacion.

Para no malograrla, para no perder las posiciones ventajosas conquistadas, para ser quien ha sido y quien merece ser el general Cassola, su programa futuro son sus condiciones presentes. Su llaneza, su frialdad, su indiferencia para los accidentes y su despreocupacion para el ataque como para la escésiva alabanza. Es quizá uno de los hombres que mejor se conocen, y domina mejor por eso su pensamiento y su palabra.

Que se acuerde de los demás el general. Pero que no se olvide de sí mismo.

Y lo demás lo hará el tiempo, aquel gran auxiliar del prudentísimo Felipe II.

Martin.

LA NUEVA EMPERATRIZ

DE ALEMANIA

Y LA CONDESA DE WALDERSEE.

La nueva emperatriz de Alemania Augusta Victoria, no se creia seguramente llamada á ocupar tan elevado puesto.

Su padre, el duque Federico de Holstein, murió despojado de su corona por el rey de Prusia, sin legar á sus hijos más que los restos de una gran fortuna.

Cuando al año siguiente el heredero presunto de la corona imperial alemana pidió la mano de la hija mayor del duque Federico, todo el mundo vió en aquel matrimonio una reparacion legitima y poética de las desdichas animosamente sobrellevadas por una ilustre dinastía.

En los negocios de Estado no tendrá la nueva emperatriz la misma influencia que la emperatriz Victoria.

La nueva emperatriz se dejará guiar por una amiga íntima, con la cual está emparentada: la condesa de Waldersee.

Muchos afirman que Guillermo II podría escoger muy bien por Egeria á la confidente de la emperatriz.

La condesa de Waldersee es hija de un banquero de New-York, David Lee, y en 1864 fué elevada por el emperador de Austria al alto rango de princesa de Noer, con motivo de su matrimonio morganático con el príncipe Federico de Schleswig Holstein.

Murió el príncipe á consecuencia de un ataque apopléjico, y despues de seis meses de matrimonio se encontró la hermosa americana viuda con 25 años de edad, poseedora de un título de princesa y de una fortuna colosal.

Se retiró á Wiesbaden, donde su belleza, su fortuna, su talento y su novelesca boda bastaron para formarla un cortejo de admiradores pertenecientes á las más linajudas familias.

Entre los que merecian sus predilecciones se encontraba un conde de Waldersee, representante de una antigua familia de Prusia, gran favorito del rey y del canceller Bismarck, y considerado como uno de los más distinguidos oficiales del Estado Mayor.

Terminada la campaña de Austria se casó con la viuda del príncipe de Schleswig y fijó en Berlin su residencia.

Merced á su fausto y á la inteligencia de su mujer no tardó en ser uno de los personajes más importantes de la capital.

Como el conde de Moltke y el gran canceller le estimaban mucho, fué designado para hacer un papel de gran relieve en la guerra de 1870, y luego, cuando el general Moltke, abrumado por la edad y las dolencias, pidió un suplente, se le señaló al conde de Waldersee con la categoría de cuartelmaestre general del imperio alemán.

Entre tanto el salón de la condesa se había convertido en un centro político de gran importancia y banderín de enganche del partido del canceller, en oposicion al del grupo antibismarckiano de la corte.

En 1881, cuando el príncipe Guillermo, hoy emperador, se casó con la princesa Schleswig Holdstein, el poder y la influencia de los Waldersee aumentó aún más, siendo, como era, por su primer matrimonio tia segunda de la emperatriz actual.

Esta obtuvo una acogida sumamente fria en la corte y se consideró dichosa al encontrar en la condesa de Waldersee una amiga y una consejera tan hábil como desinteresada.

Gracias al influjo de aquella amistad pudo afrontar con más energia los desdenes de la corte y de la sociedad de Berlin.

Todo el mundo cree que la nueva emperatriz la demostrará ahora su agradecimiento elevándola á los más altos puestos de su corte.

DON CARLOS CONTRA NOCEDAL.

Las discordias entre los tradicionalistas han llegado á su punto álgido. D. Carlos se ha decidido á proceder con energia.

El *Siglo Futuro* publica una importante carta del pretendiente D. Carlos á Nocedal.

Este documento está llamado á inspirar viva curiosidad y á producir efecto consi-

derable entre los tradicionalistas. D. Carlos le dice á Nocedal que este ha faltado á sus deberes de súbdito leal, introduciendo la discordia en el carlismo.

Desmiente que existan dos banderas en el partido tradicionalista.

Añade que cuando los discólos no quieren reconocer la autoridad, calificándola de cesarista, esta debe imponerse.

Declara que Nocedal engaña á los espiritus sencillos, diciendo que peligran los principios tradicionalistas.

Termina manifestando que el único peligro que existe en el tradicionalismo es Nocedal.

Dice que es la última vez que le hará el honor de escribirle.

La carta es objeto de vivos comentarios, siendo el asunto que hoy más llama la atencion en Madrid.

TELEGRAMAS.

EL PROGRAMA POLÍTICO DE GUILLERMO II

Berlin 19 (9'15 noche)

Como el manifiesto imperial publicado ayer no tiene color ni importancia política, créese en general que el nuevo emperador aprovechará dentro de pocos dias otra ocasion para hacer conocer su programa.

Probablemente su programa irá contenido en el Mensaje que al prestar juramento dirigirá al Reichstag.

El conde Kalnoky, jefe del gobierno austro-húngaro, ha declarado ayer que el cambio de soberano en Alemania no afecta en nada á la solidez del tratado de alianza austro aleman.

La direccion suprema de la prensa rusa ha enviado una circular á los periódicos de San Petersburgo y de Moscú prohibiéndoles que se ocupen en sentido pesimista de la subida de Guillermo II al trono de Alemania.

El doctor sir Morell Mackenzie ha salido de Berlin con direccion á Inglaterra.

LA DERROTA LIBERAL EN BÉLGICA.

Bruselas 19 (11'43 noche)

Las segundas elecciones para resolver los empates ocurridos en las primeras han dado por resultado el triunfo de 14 clericales y de dos liberales.

Uno de estos dos liberales elegidos es el burgomestre de Bruselas.

Con esto resulta de las elecciones que los liberales vienen á quedar casi lo mismo que antes en la Cámara de diputados, pues no ganan en ella más que un puesto. Pero en el Senado pierden ocho puestos.

La mayoría clerical en la Cámara de diputados es de 30 votos. En el Senado la mayoría clerical es de 37 votos.

LOS BOULANGERISTAS.

Paris 19 (10'25 noche)

La cuestion Derouledé está sembrando la division en el partido boulangierista.

Unos quieren que el batallador poeta y jefe de la Liga de Patriotas, retire su candidatura en el departamento de la Charente, mientras otros insisten en que la mantenga.

El General Boulanger, segun parece, no queriendo disgustar á su amigo y admirador entusiasta Derouledé, se inclina á que se mantenga la candidatura.

En este caso, el general apoyará personalmente á Derouledé haciendo un viaje de propaganda por la Charente.

Paris 19 (6'5 t.)

La *Gaceta Liberal*, de Berlin, manifiesta sospechas de que existe un complot anarquista contra el nuevo emperador.

Varios anarquistas alemanes han desaparecido de Londres.

Añoche reunió Mr. de Freycinet en Belfort á varios generales con mando en la linea fronteriza, acordándose en la reunion emprender importantes obras, especialmente en ferro-carriles militares.

VIAJE ALREDEDOR DE LA SALUD.

LA CAROLINA.

En los llanos de una tierra fértil y rica, cuyos montes son jardines y cuyas entrañas están surcadas por abundantes venas de metales útiles, bajo un cielo siempre azul y á la falda misma de Sierra Morena, crearon los sabios consejeros de un rey emprendedor y dócil á las exigencias de una gran campaña de la paz, la ciudad *La Carolina*. Las calles tiradas á cordel y bordeadas de árboles, las casas siempre blancas por fuera y limpias por dentro, reúnen cuantas condiciones apetece la higiene y la salubridad pública y buena prueba de ello es que las epidemias no han castigado sus habitantes en épocas luctuosas para la patria y que estos viven sanos y robustos contrastando esa laboriosa actividad que se advierte en los pueblos de Sierra Morena con la perezosa indiferencia de otras regiones andaluzas. Se dá el caso de que en uno próximo no existe la mendicidad, todos los vecinos trabajan y aun permaneciendo pobres no son miserables. ¡Hermoso ejemplo que prueba con qué facilidad el trabajo ennoblece al hom-

bre mejor que las más preciadas ejecutorias!

Las que ostenta La Carolina y las poblaciones fundadas por Carlos III, están condensadas en la Real Cédula expedida en 27 de Junio de 1767, que contiene las instituciones y fuero de población a que debía atenderse D. Pablo de Olavide, como superintendente general, quien cuatro años después, había establecido además en la capital citada, los pueblos de Arquillos, Venta de los Santos Montizon, Aldeanueva, Santa Elena, Miranda del Rey, Venta de Linares, Carboneros, Guarro, man y Río Umbrales, con arreglo a unas bases que debieran no olvidar cuantos se ocupan en los modernos tiempos del problema de urbanización.

Encargaba el Rey de acuerdo con sus consejeros Goyeneche, conde de Aranda, Domínguez, Tudó, Caballero y Bracamonte multitud de advertencias de gran importancia, desde la elección de sitios que «deban ser bien sanos, bien ventilados, sin aguas estancadas que ocasionasen intemperie» amen del reparto del terreno, número y extensión de las casas, distancias entre un pueblo y otro etc., hasta las reglas necesarias para que los extranjeros viviesen sin entorpecimiento con los naturales del país, pues conviene advertir que esta idea surgió de la propuesta hecha por D. Juan Gaspar de Furrigel, bávaro-católico que pidió la introducción de 6.000 colonos alemanes y flamencos en los dominios españoles, quizá de aquí proceda el nombre de flamencas que tienen las mujeres, y el mismo rey que había desalojado las casas de los Regulares de la Compañía, vió en dicha proposición un medio de difundir la vida en comarcas tan importantes como las mencionadas. Por esto utiliza los enseres, muebles, medicinas, granos, ornamentos sagrados, etc., de los conventos para los nuevos colonos y las nacientes feligresías; establece un régimen suave y tolerante en los comienzos; impide la emigración de los habitantes de Córdoba, Jaén, Sevilla y la Mancha, y facilita la venida de los naturales de Murcia, Valencia, Cataluña, Aragón, Navarra, Galicia, Asturias, Vizcaya y Guipúzcoa, para que unidos a los extranjeros y naturales, hagan matrimonios recíprocos; considera a «los Hospicios y casas de Misericordia como una almacén o plantel continuo de pobladores para ir repoblando la sierra de habitantes útiles e industriales» autorizando al intendente para sacar de dichos asilos para estos casamientos y enlaces el número de personas necesarias, pero «luego que estén instruidos en la doctrina y en algún oficio ó habilidad propia para ganar el pan y con la robustez necesaria para dedicarse a la agricultura» establece la enseñanza obligatoria creando en «cada concejo una escuela de primeras letras, situada cerca de la iglesia para que puedan aprender la doctrina y la lengua española a un tiempo;» no permite «ninguna fundación de convento, comunidad de uno y otro sexo, aunque sea con el nombre de Hospicio, Misión, Residencia ó Grangería ó con cualquier otro dictado ó colorido que sea, ni a título de hospitalidad; porque todo lo espiritual ha de correr por los párrocos y ordinarios diocesanos y lo temporal por las justicias y ayuntamientos incluso la hospitalidad;» facilita en fin por todos los medios posibles el desarrollo de sucesivas colonias y repoblaciones; en una palabra, crea la norma a que debieran ajustarse los proyectos de los economistas modernos que ven con espanto creciente yermos los campos; agobiadas las poblaciones por un contingente de personal inútil si no perjudicial (lleno de ambiciosas energías y consumido por una estéril pereza); falta de brazos y lo que es peor, de inteligencias, la agricultura, mortecina la industria, y reducido el comercio a las actividades destructoras del agua y la usura, que como langosta, seca y devora las más hermosas regiones de esta tierra, arruinando las casas más poderosas en mejores días.

Sin embargo, la marcha trazada por los consejeros de Carlos III, ha seguido desarrollando vida y prosperidad en esta región. La Carolina cuenta, según el último censo 7.700 habitantes y va aumentando progresivamente. Las aldeas de Isabela, Fernandina, Navas de Tolosa, Ocho Casas y otras que se fundaron entonces, no pueden ser más pintorescas, todas ellas cuentan con elementos de vida, y en La Carolina especialmente, cuando se realice la mejora proyectada de traer aguas a la población, podrá decirse que se ha dado cima a la obra comenzada hace ciento veinte años con tan buen éxito. No es extraño, pues, que recibieran con gran entusiasmo a su digno alcalde mi querido amigo D. José Salmeron al traer aprobado este importante expediente.

Contemplando desde la antigua carretera de Madrid a Cádiz el panorama que se desarrolla ante los ojos, y meditando acerca de lo dicho, ensanché el pecho, respírase mejor y el corazón late reposado y enérgico como en los momentos solemnes en que se ve realizado algo grande y teniendo el convencimiento íntimo de que se ha contribuido, ó se puede contribuir al completo desarrollo de tan noble pensamiento.

Aquellas caprichosas lejanías iluminadas a trechos por el sol, en las cuales la tierra se matiza de todos los colores desde las verdes tintas de la vegetación, hasta las rojizas manchas de la arcilla, desde el amarillizo caña de los sembrados, hasta la limpia blancura de los caseríos con sus tejados oscuros alegren la vista y el ánimo. Aquí no se ocupa la memoria en recordarnos las murmuraciones de los casinos y mentideros rurales, donde las ideas se estancan y se pudren, corrompiendo los más sanos sentimientos de los hombres

honrados; ni turban el pensamiento las agitaciones febriles de la política, ni se experimenta, en fin, otra cosa que la necesidad de querer y ser querido, de vivir feliz y contribuir al bienestar de los demás, de utilizar las propias fuerzas en las pacíficas y fructuosas empresas que engrandecen al par que la casa humilde donde se nació, la tierra nativa que ha de proteger nuestro eterno descanso! Ah, si alguno existiese en esta región que al gozar de tan puros deleites no experimentara generosos impulsos en el fondo de su alma, con cuanto do or había que pensar en lo estéril y vano de su existencia en medio de esta hermosa vida de paz y de trabajo con que nos brinda la naturaleza entera!

EL DOCTOR FAUSTO.

La Alisada, Junio de 1888.

APÓLOGOS

LA LEALTAD DEL BURRO.

El tigre y el león se disputaban el dominio de una selva de África, y todos los animales, después de tumultuosas discusiones a bramidos, relinchos, bufidos y rebuznos, que hicieron cada vez más dudosos los derechos, se declararon en guerra civil y apelarón a las armas, es decir, a los picos y aguijones, las patas, los dientes, las garras y los cuernos.

Sólo la liebre pacífica permanecía neutral, llevándose bien con los unos y los otros, y se disculpaba con su inutilidad y cobardía.

—Es preciso que te decidas, la dijo un burro sabio; nadie como vosotras puede organizar un servicio de correos en el ejército leal del tigre.

—No está encomendado a la paloma! —El correo aéreo solamente: tú llevarás las órdenes por tierra. ¡Te alisto, compañera!

—No. Y tengo mis razones. ¿Sabeis por qué os batis los unos contra los otros? Para decidir quién tiene derecho a devoraros, si el tigre ó el león.

—Desgraciada! Por eso te conviene ser leal a uno, por si triunfa.

—¡Leal además de inofensiva? seré dos veces débil. ¡Oh! burro amigo, si no fueras jumento sabrías que todos los que triunfan sólo tienen consideración a los que temen.

—¿Crees que el tigre, mi amo, desprecie mi lealtad?

—Creo que si vence el león te dará la muerte por servidor leal de su enemigo, y si queda el tigre victorioso juzgara que quedas satisfecho con el placer de ver su triunfo.

EL VENENO DE LAS VIBORAS.

—¿Qué furiosas estaban las víboras, encerradas en una caja en la trastienda de la botica!

—Tengo ganas de atarazar a un hombre; decía la más vieja.

—Yo tengo veneno para matar a una familia, añadía un macho robusto.

Y todas agitaban con ira sus cabezas triangulares y sus cuerpos grises manchados de negro.

—Nos han traído a donde viven ellos? —¿Por para los hombres!

Y el coro de las víboras repetía: —¿Por para los hombres!

—¡Ja! ¡ja! —Dijo una cantárida que estaba cerca del encierro de las víboras. —¿Sabeis para qué hemos venido a la botica? Para servir de medicina y curar a los enfermos.

Las víboras humanas son peores; no sirven para sanar a los demás con su veneno.

EL CAMPO Y LA CIUDAD.

Un perro criado en la ciudad salió por primera vez al campo, y cuando más satisfecho se hallaba oliendo las hierbas aromáticas y respirando el aire libre, oyó que le silbaban.

—¡Señor! ¡Señor! —ladró el perro meneando la cola y con zalamería. —¡Allá voy! No sé dónde está usted.

Los silbidos se repitieron; el perro olfateaba de un lado para otro, sin encontrar el rastro de su amo, y daba ladridos que significaban a la vez respeto y extrañeza.

Escuchó una vez más y comprendió que los silbidos salían de la copa de un árbol. Se puso de pie, apoyó en el tronco las patas delanteras y daba saltos aduladores de alegría.

Díjole el tronco: —No seas tonto y deja de escarbar en mi corteza, que me la arrancas. ¿Te gustaría que te arrancasen el pellejo?

—Es que está mi amo en tus ramas. —No es tu amo el que silba: es un mirlo que canta a tu manera: los que habitáis en la ciudad todo lo confundís en tratándose del campo.

Me contó esta fabula un labrador, y concluyó con esta reflexión: —De tal manera se equivocan en la capital los que hacen leyes por nosotros, que me recuerdan al perro que confundía el silbido de su amo con el cántico del mirlo.

JOSÉ FERNÁNDEZ BREMON.

LA GACETA.

DIA 15 DE JUNIO.

MINISTERIO DE HACIENDA. — Real decreto, fecha 13, precedido de exposición, disponiendo que el convenio celebrado con el Banco de España relativo al servicio de la Deuda flotante del Tesoro y Tesorería del Estado, empiece a producir efectos legales el 1.º de Julio próximo, y aprobando con carácter provisional y publicando el reglamento para el cumplimiento del mismo. — Otro de igual fecha, precedido también

de exposición, suprimiendo desde 1.º de Julio la Tesorería Central y las de Hacienda de las provincias, y creando depositarias pagadoras para la custodia de los efectos que constituyen la cartera del Tesoro, los que se emitan a favor de corporaciones y los libros de las cuentas corrientes con el Banco de España, expedición de talones contra este para pago de las obligaciones del Estado y otras operaciones, las cuales tendrán también a su cargo los efectos timbrados, por lo que se suprimen los destinos de guardalibros, oficial del de Madrid y mozos de almacén.

Cartillas.

CORRESPONSAL EN PARÍS PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS. Sr. D. A. Lorette, 61, rue Caumartin.

RESEÑA GEOGRÁFICA Y ESTADÍSTICA DE ESPAÑA

POR EL INSTITUTO GEOGRÁFICO.

Esta obra notabilísima que tanto ha llamado la atención, se vende en la Librería calle Larga, núm. 33.

Relacion de los señores que han contribuido con limosnas en la función que a beneficio del Asilo de San José de esta ciudad, se representó en el Teatro Principal la noche del 1.º de Junio de 1888 por la compañía que dirige el Sr. D. Ricardo Méla:

	Plas.	Cts.
Su na anterior	1.479	80
D. Gregorio del Castillo y Barco, 1 butaca.	5	
D. Pedro Saenz de Sicilia, 1 id.	4	
D. Cristóbal de Cos Estrada, 1 id.	2	
D. Rafael de Castro, 1 id.	3	
D. Juan Pedro Becerra, 2 id.	5	
D. Jorge Reney, 2 id.	4	
Varios señores que adquirieron localidades de preferencia en el despacho.	22	20
Producto de la venta de entradas a galerías y gradas.	128	
Total general efectivo para el Asilo.	1.653	

Debe consignarse además que la señora viuda de Solís hizo cesión del local para el espectáculo sin retribución alguna.

Los artistas de la compañía y los señores de la orquesta cedieron también el importe de sus sueldos al benéfico Establecimiento, así como toda la dependencia del Teatro.

El Sr. Director del Gas, tampoco percibió nada por el alumbrado, dispensando la suma de 17 pesetas 25 céntimos que este importó.

D. Eduardo Hidalgo, en nombre de los autores de las obras representadas, hizo graciosa donación del importe de 60 pesetas a que ascendieron las propiedades literarias.

Y por último D. Manuel Cancela hizo la impresión de los anuncios y carteles gratuitamente.

La Comision.

El Miércoles celebró sesión el Excmo. Ayuntamiento bajo la presidencia del Alcalde accidental Sr. D. Eduardo Freyre, asistiendo los Sres. García Leñiz (D. Juan y D. José), Cala, Romero, Rubín de Celis, García Santos, Revilla, Zapata, González (D. A.), Marqués de Casinas, Jimenez de Cisneros, Pelaez y Diaz.

El acta del anterior cabildo fué aprobada. Se acordó que el Ayuntamiento se persone en la causa instruida en el Juzgado de San Miguel por incendio en la dehesa de Propios titulada La Jarda.

Se leyó el dictamen de la Comision de Policía Urbana informando acerca de la rescisión del contrato de las obras del Palacio de Justicia, solicitado por la viuda de D. Manuel Solís. La Comision da cuenta del resultado de la liquidación hecha, y que da el resultado siguiente: valor de las obras hechas, de herramientas, materiales y útiles 23.610'60 pesetas. Cantidad entregada al Sr. Solís, 11.970 pesetas; resultando una diferencia de 11.640 pesetas. La Comision, pues, opina que se den por recibidas las obras ejecutadas y se rescinda el contrato, acordando el excelentísimo Ayuntamiento de conformidad con la Comision.

Se lee un escrito de D. José Martínez Guillen pidiendo la reparación del pavimento de la calle del Campillo. Se leyó a continuación el dictamen emitido por el señor Arquitecto, el cual es de opinión que debe hacerse lo solicitado. La Comision de Policía opina de conformidad con el Arquitecto y propone que mientras no se lleven a cabo las obras se depositen allí los escombros que arrojen las obras que en cualquier parte se hagan, y el Ayuntamiento así lo acuerda.

Se accedió a conceder el empadronamiento como vecinos de Jerez a D. Juan Menacho y Alberto y D. Andrés Roman García.

El Ayuntamiento quedó enterado de haber quedado sin efecto la subasta de la casa ruinosa en la calle de Limones esquina a la de Duque de Tetuan, acordando que se retase de nuevo.

Se aprobaron las cuentas de raciones y socorros a los presos pobres, importantes las del Ayuntamiento 1.429'80 pesetas y las de la Diputación 1.374.

Se aprobó la cuenta del alumbrado de gas en el mes de Mayo que importó pesetas 7.297'40.

También fueron aprobadas varias cuentas de papel é impresiones en la Secretaría, así como otras varias de Mayordomía por diversos capítulos.

Se dió cuenta de los gastos ocurridos para colocar la escalera en el edificio Instituto Provincial, ascendiendo a 1.842 pesetas, 250 más de las presupuestadas: fueron aprobadas.

Se leyó un luminoso informe suscrito por los Sres. Freyre, Rubín de Celis y Jimenez de Cisneros, que son los que componen la Comision nombrada para informar sobre la conveniencia de que el papel del empréstito municipal garantizado con las acciones de aguas se admitan a cotización en la Bolsa de Madrid. Esta Comision opina que el papel del Empréstito está en las condiciones que establecen las leyes para cotizarse en la Bolsa, y por tanto cree que el Ayuntamiento debe gestionar cerca del Ministerio de Fomento para conseguirlo. Así se acuerda por unanimidad.

El Sr. Freyre, cumpliendo un acuerdo, da cuenta de haber recibido carta de Sevilla en que le avisan estar presentado a informe del letrado Sr. Laraña el asunto de los terrenos del antiguo Egido.

También el Sr. Freyre leyó un telegrama del Sr. Ministro de la Guerra contestando al que le dirigió, en que le dice no poderse resolver todavía en definitiva la concesión del Colegio Militar en Jerez ni en otros puntos. El Ayuntamiento quedó enterado.

No habiendo ningun señor Concejal que hiciese preguntas se levantó la sesión.

Copiamos de nuestro estimado cofrade El Español:

«Su Emma. Rvma. el Cardenal Arzobispo de esta archidiócesis en su deseo de evitar cuanto pueda oponerse a la gravedad y decoro de las procesiones públicas, ha tenido a bien disponer, a todos los señores curas párrocos de Sevilla, bajo su más estrecha responsabilidad, que las procesiones que salgan de sus iglesias ó de las enclavadas en sus respectivas demarcaciones, regresen al templo de donde procedan, antes del toque de ánimas, exceptuando las que se celebren en los días de Semana Santa.

Así mismo ha ordenado a los señores curas, que en ningun caso permitirán que desde dicha hora suenen las campanas de los templos, sino para hacer la señal, si ocurriese a ir el Santo Viático, ó en caso de incendio; no contraviniéndose a esta disposición, ni aun en el caso de que la procesion regrese despues de dicha hora, por algun motivo inesperado»

A las doce del día de anteayer, recibió el agua del bautismo en la parroquia del Sagrario, de Sevilla, una señorita inglesa, de 27 años de edad, a la que se le puso por nombre Alisa Ana Maria Adelaida: fué su madrina, doña Adelaida Sanz y Montell.

El domingo 24, festividad de San Juan, tendrá lugar en Jerez una corrida de toros de Miura, lidiándolos Mazzantini y el Espartero. Con este motivo, llegará un tren extraordinario procedente de Sevilla a las 9'6 de la mañana que regresará a las 9'7 de la noche; otro vendrá de Cádiz a las 2'36 de la tarde, viniendo a las 9 de la noche; y otro de Sanlúcar que llegará a la 1'46 de la tarde regresando a las 9'15 de la noche.

Con motivo de la corrida del Puerto, saldrá para aquella ciudad un tren extraordinario a las 9'14 de la mañana y volverá a las 9'30 de la noche, a los precios de 2'10 pesetas en 2.ª y 1'30 en 3.ª.

Un accidente. — La infanta doña Isabel ha sufrido el día 19 por la mañana un percance que hubiera podido tener fatales consecuencias.

Disponiase S. A. a subir al coche que había de conducirla desde Palacio a la casa de Campo, y al poner el pie en el estribo para subir al carruaje, se lo engachó en los encajes de la enagua y perdiendo el equilibrio vino a caer lastimándose la pierna derecha en la que se produjo una extensa erosión con el estribo.

Inmediatamente fué conducida a sus habitaciones en donde se le prestaron toda clase de cuidados por la Sra. Marquesa de Nájera y médicos de la Real casa.

La infanta continuaba esta tarde con los vendajes puestos si bien algo más aliviada de los dolores que le produce la herida.

Fuerza militar. — El alcalde del Puerto de Santa Maria ha solicitado se traslade el próximo día de San Juan a dicha ciudad una compañía de infantería, con objeto de que asista a la corrida de toros.

Informes curiosos de un diario canovista:

«Hemos sabido del mejor origen, que el Sr. Alonso Martínez consultó con el general Martínez Campos, si podía quedarse con su anuencia en el nuevo gabinete del Sr. Sagasta.

Como la consulta era tan personal y recordando el general Martínez Campos que cuando en el año 1886 ocurrió el pronunciamiento de Villacampa, le hizo igual consulta, haciendo lo contrario a su consejo, que fué quedarse en el ministerio, en esta última crisis le dijo que por su parte no había inconveniente.»

Se conoce que entre ambos personajes ha pasado y pasa lo que con los dos amigos del cuento.

Los cuales, habiéndose encontrado en la calle caminando juntos hasta llegar a una esquina.

—Y ahora, ¿por dónde toma usted? — preguntó el más cumplido de ambos.

—Por la derecha, pero no se moleste usted — contestó el otro, creyendo que su amigo quería acompañarle.

—No lo decía por eso — replicó el atento interlocutor, — sino para irme yo por la izquierda.

Dice «El Industrial» de Jaén, que ha oído asegurar a un corredor de aceites, que la cosecha de este año en aquel término y Villargordo, superará a las mejores de diez años a esta parte.

También añade, que el precio del aceite subirá algo para la recolección, pero que habrá de estar luego a menos de 30 reales arroba.

Un chascarrillo de «Asmodeo.»

«Durante un intermedio hablaba con su vecino una dama muy conocida por los disparates que prodiga en la conversación.

—He estado enferma, muy enferma — decía — de resultados de unas intermitentes.

—¿Y cómo se ha curado usted? — pregunta un interlocutor.

—Con altas *diócesis* de quinina.»

Recordamos de «El Globo.»

«Lo más importante de la sesión del día 20 en el Congreso, fueron estas terminantes palabras, dichas por el ministro de la Gobernación:

«El compromiso más decidido y solemne para el partido liberal y para el gobierno, es presentar el proyecto de sufragio universal y llevarlo a la práctica.»

Levantemos acta de esta declaración que, es la segunda hecha en cuatro días por el nuevo gobierno, pero no olvidemos el caso del Pontifice y del campesino romano.

Buena es la bendición papal, pero no obsta para seguir cavando la vinya.

Una de las más bellas jóvenes

de Sevilla, la señorita doña Trinidad Peralta, ha sido pedida en matrimonio para el señor D. Enrique Suarez y Enriquez.

Llamamos la atención de

nuestros lectores sobre el anuncio inserto en la cuarta plana del Instituto de Vacunación en la calle de Valverde números 30 y 32 de Madrid, del que tenemos los mejores informes y está declarado por R. O. proveedor de terneras vacuníferas para el ejército.

Leemos en «El Posibilista.»

«Han regresado a Sevilla de su excursión a Moron los señores Sales, Sanchez Dalp y Alvarez de los Corrales, prometiéndose por las investigaciones hechas en el cortijo de «Torrejon», propiedad de D. Nicolás Diaz de Mayorgá, que serán muy provechosos para los estudios arqueológicos los trabajos que dicho señor dispondrá en breve con la cooperación de los señores D. Agustin y D. Patricio Marzo y D. José y D. Gerónimo Angulo.

Por las escavaciones hechas y objetos encontrados en aquella hermosa posesion, se tienen grandes y fundadas esperanzas de que en corto plazo podrá fundarse en Moron un precioso museo que habrá de darle mayor importancia de la que hoy en realidad tiene, como se la ha dado ya a Carmona la serie de descubrimientos que se llevan rea-izados.

En la época en que aún no estaban más que iniciadas las obras para descubrir la Necrópolis de Carmona, ofrecimos nuestro modesto concurso y publicamos trabajos al objeto, y lo mismo que entonces, por tratarse de Moron, una de las principales poblaciones de esta provincia y de asunto que debe importarle, también ofrecemos hoy las columnas de esta publicación a cuantos se interesen en su importancia artística, y especialmente a los iniciadores de estos estudios, que cuentan con el valioso concurso del señor Sales, y que merecerán por sus trabajos el reconocimiento de sus convecinos.»

Un autógrafo de D.ª Gertrudis

Gomez de Avellaneda:

«La hermosura es indudablemente una soberanía, pero lleva en si la ineludible condición de ser en breve abdicada. Sin embargo, cuando sabe asegurarse la alianza de la virtud, puede soltar el cetro sin temor de perder ni su majestad ni sus conquistas.»

Sale un cazador al campo, y

a poco rato dispara la escopeta sobre una perdiz. Al ir a cargar de nuevo su arma se encuentra sin municiones, y exclama incomodado:

—¡Por vida de...! ¡Pues no se me han olvidado los cuernos de las municiones! ¡Y eso que no traía otra cosa en la cabeza!

Un pobre sale de la taberna

completamente borracho. Se quita el sombrero y pide limosna a un transeúnte.

—¿Tiene usted valor — le dice este — para pedir limosna en tal estado?

—¡Ah, señor! — contesta el mendigo — me han emborrachado de limosna.

—Vamos a ver, — dice el doctor,

—¿cómo sigue nuestro amigo? — Volvió de los baños hace tres días y falleció ayer.

—El caso no me sorprende, — contestó el médico despues de un instante de reflexión, — los baños no producen efecto sino al cabo de mucho tiempo.

Anuncios de interés

PÉRDIDA.—La de un baston de bambú, puño de plata, con las iniciales D. D. entrelazadas que se extravió el Domingo 17 del corriente. A la persona que lo entregue en la imprenta de este periódico se le dará una buena gratificación por ser el baston un objeto de cariñoso recuerdo.

MONTE DE PIEDAD.

El Domingo 1.º de Julio de 1888, de 12 á 4 de la tarde se venderán en subasta pública las ropas y demás efectos que existían de las empeñadas en el mes de Octubre de 1887, desde el número 13.996 al 15.100 de la Central; 25.983 al 27.616 de la Sucursal; si antes ó en el acto no las redimen sus dueños, y si no concluye en el día continuará el domingo siguiente á las 11 de la mañana. Jerez 31 de Mayo de 1888.—El Director Gerente, Ramon San Martin.

BANCO HISPANO COLONIAL

Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, emision de 1880.

ANUNCIO.

Por Real Orden de 18 del actual, comunicada á este Banco por el Ministerio de Ultramar, se ha dispuesto fijar un plazo, que terminará en 31 de Julio de este año, para que los poseedores de Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, emision de 1880, puedan presentar sus Titulos al cobro de su importe nominal, ó sean 500 pesetas cada uno, en este Banco y en casa de sus Comisionados en Madrid y Provincias, para el reembolso ó amortizacion dispuesta por Real Decreto de 30 de Junio de 1887.

Los tenedores que no hubiesen presentado sus Titulos al reembolso en este Banco ó á sus Comisionados, en el plazo fijado hasta el 31 de Julio próximo, tendrán que acudir, despues de esa fecha, al Ministerio de Ultramar, en Madrid, para cobrar el importe de los Billetes que posean, y que, conforme al Real Decreto citado, no devengan interés alguno desde 1.º de Octubre de 1887.

En su consecuencia, se advierte á los poseedores de Billetes Hipotecarios de 1880, la conveniencia que tienen en presentar desde luego sus Titulos al cobro, evitándose así el tener que acudir á Madrid para obtener el reembolso del capital. Barcelona 28 de Abril de 1888.—El Secretario general, Aristides de Artiano. Comisionados en esta los Sres. Diez Vergara y C.ª, Caballeros 19.

Pérdida.—La de unos

quevedos de oro que se han extraviado. La persona que los entregue en la calle Argués núm. 8 (Mundo Nuevo), se le dará una buena gratificación.

LAINEZ Y GILES.

CADIZ. Tránsitos y embarques por Cádiz y Trocadero. Comisiones en general. Agencia de Aduanas. Agentes de importantes extractores de esta ciudad.

EMILIO CONTRERAS

CONSIGNATARIO DE BUQUES. Embarques por Cádiz, Trocadero y Puntales, de vinos y otros, remitidos por importantes casas extractoras de esta ciudad. Escritorio en Cádiz, Nueva, 4.

Bermudo y Ramirez,

CADIZ. Agentes de Aduanas, comisiones y tránsitos. Embarques por Cádiz y Trocadero. Agentes de respetables casas de esta ciudad.

CARBON COK SE

Al precio de 10 reales quintal, en el depósito de carbon de piedra frente á la Plaza de toros, poniéndose á domicilio sin aumento de precio. Tambien se vende en el Almacén de Maderas, calle Larga núm. 52, donde se reciben los avisos.

CLARIFICANTE VINOS.

Este, como otros productos enológicos, se confeccionan y expenden en el laboratorio químico del Dr. Carrasco.—Visitacion 5.

Una persona con algunos

conocimientos en el negocio de vinos desea representar en buenas condiciones una casa de respetabilidad en Europa ó América.

Baños del Castillo de Gizonza.

TEMPORADA OFICIAL de 1.º de Junio al 15 de Octubre.

Conocido es ya de los innumerables bañistas que han favorecido este establecimiento, donde gracias á las riquísimas propiedades que gozan sus aguas mero-medicinales, todos han encontrado en ellas la salud perdida, y como cada año, aumenta el número de los que buscan y hallan en los ricos baños de Gizonza alivio ó curacion á sus dolencias, no tenemos para que recomendar los sorprendentes efectos que producen, porque los precigan multitud de personas que deben la salud á estas aguas. Los pedidos de habitaciones podrán hacerse á D. José Infante, administrador del Establecimiento, calle Evara número 16 ó al mismo Gizonza por el correo de Paterna de Rivera.

Se arrienda un granero

de 4.000 fanegas de cabida, calle Santísima Trinidad núm. 5. En la Corredera núm. 52 darán razon.

Vino puro de Valdepeñas

SUPERIOR-SUPERIOR-SUPERIOR á 2 reales litro (2 cuartillos)

Vinos naturales de Jerez, seco (viejo), al mismo precio y más caro, segun clase. Se vende en la Cruz Vieja, núm. 20, casa de Pané.—Plaza de Alfonso XII, tienda conocida por Los Palos.—Calle Letrados n.º 44

CLASES

de Matemáticas y repaso del segundo ejercicio del grado de bachiller. D. Manuel Delgado, Castellanos, 4, pral.

Juzgado Municipal del Distrito de Santiago. REGISTRO CIVIL

MOVIMIENTO DE POBLACION EN LOS DIAS 20 Y 21. Transcripciones de matrimonios.

D. Juan Duran Martinez con D.ª María Carlota Viana B. llobás.
D. Victoriano Lájera con D.ª Francisca de Paula Morejon Garcia.
D. Antonio Megias Garcia con D.ª María Ramirez Ramirez.

Nacimientos. Juan Manuel Garcia Narvaez María Antonia Martin. Manuel Ortega Cruz

Defunciones. D.ª Manuela Durán Arias. D. Manuel Antonio Bard, expósito.

Relacion de las cartas detenidas en esta Administracion de correos en el día de la fecha y causas que la han motivado. POR FALTA DE DIRECCION

D.ª Isabel Clavijo. Jerez 21 de Junio de 1888.—El Administrador, E. Prieto.

MATADERO DE JEREZ DE LA FRONTERA. Reses degolladas en el día 21.

Reses	Pesos	Precio
Ganado vacuno	15 2008-1,2 kilos	1'32 ptas.
Lanar	18 178-900	1'00 »
Machos cabrios	0 00-000	1'00 »
De cerda	6 646-000	0'00 »

Boletin Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—San Juan de los Caballeros.

MAÑANA.—Dicha iglesia. SANTO DE HOY.—San Paulino Ob. y San Acasio.

MAÑANA.—Santa Agripina Vg. IGLESIA DE SAN PEDRO

En la mañana del día 23 á las siete y media y á continuacion de la santa misa empieza la novena al glorioso principe de los apóstoles y titular de ésta.

En los días octavo y último, por concurrir el Jubileo, será á las seis de la tarde con plática que dirán los presbíteros D. Vicente Garcia y D. Luis G. Montero.

En la mañana del día 1.º de Julio, á las diez y media, hay funcion con sermon que dirá el presbítero D. Eutimio Holgado, terminando por la tarde la novena con bendicion Sacramental.

El primer día de Jubileo es costeado por una devota.

Su suplica la asistencia á los fieles como tambien una limosna que podrán depositarla en la sacristia, ó dar el oportuno aviso el que guste costear el segundo día, para su publicacion.

Alcance.

Extracto de los periódicos de Madrid del día 20.

—El presidente del Congreso, Sr. Martos, conferenció ayer tarde con algunos jefes de las oposiciones para tratar de la prolongacion de las sesiones de Cortes y la aprobacion de los presupuestos.

Los jefes de las oposiciones, á juzgar por lo que se dijo despues, estuvieron de acuerdo con el Sr. Martos en que haya sesiones de noche en el Congreso mientras dure el debate político, y en que, terminado que sea este, comience para los presupuestos la sesion á la una de la tarde y concluya á las siete.

El Sr. Canovas manifestó que el partido conservador aceptará todo plan que tienda á facilitar la aprobacion de los presupuestos, ya fuese abreviando los debates, ya dedicados más horas.

En una palabra, el jefe del partido conservador ofreció su voto sin entrar en ningun género de discusion para lo que estimara necesario el gobierno en este asunto, á reserva de explicar despues su conducta.

—Una larga conferencia celebró ayer el Sr. Sagasta con el Sr. Gamazo, y parece que hoy volverán á reunirse. El objeto de estas entrevistas es ponerse de acuerdo respecto al debate sobre la contribucion territorial.

Aunque no hay todavía avenencia por completo, en algun punto importante ha debido llegarse á un acuerdo, puesto que parece que los amigos del Sr. Gamazo, que se habian repartido los turnos, no usarán de la palabra, y si sólo pronunciará un discurso, para sostener sus ideas, el exministro castellano.

Si no se llegara á un acuerdo en las cuestiones económicas, se cree que serian suspendidas las sesiones de las Cortes en cuanto terminara el debate político en el Senado.

—En la causa seguida á instancia de don German Gamazo contra el director de *El Resumen*, Sr. Suarez de Figueroa, por injurias en el periódico, ha recaído sentencia, imponiendo al procesado la pena de tres años, seis meses y veintidós dias de destierro á 25 kilómetros de Madrid, multa de 250 pesetas y pago de costas.

Sentimos el percance de nuestro compañero.

—En un centro concurrido esencial-

mente por el elemento militar, dijose anoche que el Consejo Supremo de la Guerra se ha ocupado ya en la cuestion del *santo y seña* y que aun cuando no hay dictamen, en principio parece acordado darle en sentido favorable al criterio mantenido en el asunto por el general Martinez Campos.

—El general Chinchilla se ha encargado de la Direccion de Infanteria y el general Gamir de la de Administracion militar.

—El rey D. Luis de Portugal tomará en breve las aguas de Mondariz.

En breve saldrá tambien para aquellas aguas el general Cassola.

—Algunos socios del Circulo republicano-progresista estuvieron ayer en casa de D. Santos La Hoz para convencerle de la conveniencia de que retirara la dimision del cargo de presidente del referido Circulo tiene presentada.

D. Santos parece que insistió en su propósito de dimitir.

Las razones en que se fundaba para tomar esta determinacion, dijo que eran las de que se encontraba bastante mal de salud y necesitaba salir de Madrid por alguno meses para reponerse.

—Las emociones de la crisis han dejado afición á las noticias de efecto, y ayer la inventiva ha andado muy fecunda en crear rumores de impresion.

Se dijo por la tarde que en cuanto terminara el debate político y se cerraran las Cortes saldría el Sr. Alonso Martinez de Gracia y Justicia (lo cual que nadie creyó), pasaría el Sr. Capdepon á reemplazarlo, entrando el señor conde de Xiquena en Ultramar.

Se habló tambien de que el Sr. Montero Rios estaba muy indignado contra el gobierno por el desenlace de las crisis y que se proponia presentar la dimision. Tampoco hizo fortuna esta especie.

Y por último, tambien corrieron rumores sobre incidentes dramáticos en perspectiva, no menos inverosímiles que los anteriores.

—Los ministros en colectividad, muchos altos funcionarios y personalidades de la situacion y no pocos del partido conservador, concurrirán hoy á la capilla evangélica de la calle de Calatrava, á las honras fúnebres que celebran á la memoria del difunto emperador de Alemania Federico III.

—Ayer visitaron al Sr. Romero Robledo los señores duque de Tetuan y general Lopez Dominguez.

A esta visita, que nada tiene de particular si se tiene en cuenta la amistad que une á los referidos señores y la enfermedad que padece el jefe del reformismo, se le daba anoche, sin embargo, carácter político.

—Ayer fue fué sancionada por la reina la ley sobre alcoholes. El reglamento está ya terminado tambien, y muy en breve saldrá en la *Gaceta* al mismo tiempo que la ley. Empezará á regir desde luego.

—Antes de abandonar la cartera de Guerra el Sr. Cassola, concedió el pase á la escala de reserva á diez y nueve comandantes de infanteria, con lo cual desaparece el reemplazo en esta clase y la propuesta de ascensos inmediata será algo numerosa.

—Se dice que el Sr. Puigerver piensa dejar sin efecto muchos de los nombramientos de administradores subalternos de Hacienda, por carecer los agraciados de aptitud legal, para desempeñar tales cargos á causa de ser menores de edad, circunstancia que no resultaba de sus respectivos expedientes.

El ministro se propone que sirvan dichos destinos personas de perfecta aptitud.

DESDE MADRID.

20 Junio de 1888.

Dice *La Correspondencia de España* que el conde de Xiquena no intervendrá en el debate político, pero no á consecuencia de conversacion mantenida con el ministro de la Gobernacion; ni con otro alguno, sino por propio y espontáneo desistimiento; y tratando de probar su tesis añade, que el ilustre diputado hubiera hecho uso de la palabra inmediatamente despues del general Cassola, pero que interrumpió aquella sesion, pasadas tantas horas y declinando el debate no ha creído el conde de Xiquena, por estas razones parlamentarias de mayor ó menor oportunidad que debió usar de la palabra más tarde y por eso mismo exclusivamente ha renunciado á intervenir en la discusion.

Los términos en que está redactado el suelto del diario noticiero, protector abonado de las buenas y de las malas causas, pregonan por manera elocuente lo contrario de lo que procura ocultar con el velo del misterio á voces.

¿Quiere V. saber, me decía esta mañana un ilustre senador de la mayoría, por qué el conde de Xiquena ha desistido de tomar parte en el debate político del Congreso? ¿Quiere V. saber además por qué su suegro el marqués de la Habana no ha realizado su propósito de presentar la dimision de la presidencia del Senado?

—Soy, le contesté, todo oidos.

—Usted sabe perfectamente que el conde de Xiquena era candidato del mismo Sagasta, que así se lo habia ofrecido, al ministerio de Ultramar.

—Cierto, como que iba incluido en una de las varias candidaturas confeccionadas en la presidencia del Consejo, donde las hubo para todos los gustos.

Como es natural, cuando el conde de Xiquena y el marqués de la Habana concioneron el juego, por no decir la burla sangrienta de que habian sido objeto por parte del jefe del partido liberal tocaron el cielo con las manos. Esto es impropio de la seriedad de un hombre de Estado; esto ya es insoportable; no es posible dignamente obrando, consentir semejante juego de cabilletes ni continuar al lado de quien así falta á su palabra y á sus compromisos, decían el

suegro y el yerno poco más ó menos en esas ó parecidas palabras.

Y de aquí el propósito en uno y en otro de realizar un acto público que pusiera de manifiesto la actitud hostil en que se colocaban ambos prohombres.

Ahora bien: podrá el conde de Xiquena no haber conforaciado con nadie para variar su pensamiento, pero lo que si puedo afirmar á V. desde luego, es que el Sr. Sagasta ha conjurado la tormenta que se le venia encima prometiendo al marqués de la Habana hacer una crisis parcial cuando se hallen cerradas las Cortes, á cuyo efecto ha dicho que la permanencia del Sr. Alonso Martinez en el gobierno es de todo punto imposible y que por tanto no tendrá más remedio que darle el pasaporte, pasando Capdepon á Gracia y Justicia y entrando en Ultramar el señor conde de Xiquena.

—Yo no sé, añade el Senador á que me refiero, si de esta nueva promesa de nuestro jefe habrán levantado acta notarial los interesados, ó qué clases de garantías hayan podido mediar para asegurar su cumplimiento; pero desde luego abriga la sospecha fundadísima de que esto solo ha sido uno de los muchos expedientes dilatorios para ganar tiempo á que tan aficionado se manifiesta el Sr. Sagasta siempre que se trata de acallar una discrepancia entre las más avenidas huéspedes.

De este y otros hechos que ya iré apuntando en mis cartas se desprende lo que no me cansaré de repetir, y es que el partido fusionista ha llegado al colmo de la decadencia y que con respecto á los anuncios y reclamos que hacen los actuales ministros sobre reformas, hay que hacer el mismo caso que de los propósitos de un físico en el último grado cuando forma planes de viajar mucho.

Viaja, si, pero hácia el cementerio, que es el último de todos los viajes

En el debate estuvo ayer muy oportuno el Sr. Pedregal.

No se sabe aun si el Sr. Romero Robledo á causa del estado de su salud llegará á usar de la palabra.

Del Sr. Rojo Arias se dice que preguntará algo acerca del sufragio universal. Bueno es que haya quien recuerde este importantísimo número del programa que tal vez quede cogido entre las zarzas, ó mejor dicho, entre las ruinas de la fusion. Yo espero que con tal motivo el elocuente senador demócrata nos dirá algo de lo ocurrido entre Sagasta y Becerra; Becerra que venia impuesto por la opinion pública y al que solo se lo han ofrecido buenas razones por aquel mal pagador.

Seccion Comercial.

MERCADO DE JEREZ.

Trigo, de 40 á 45.—Cebada, de 22 á 23.—Garbanzos, de 60 á 120.—Habas, de 32 á 34.—Alpiste, de 46 á 47.—Alverjones, de 36 á 38.—Maiz, de 44 á 45.

ENTRADA Y SALIDA DE BUQUES EN LA BAHÍA DE CÁDIZ.

ENTRARON. Día 19. Vapor español Cabo Ortegá, de Huelva en 5 horas con carga general de tránsito.

Los laudes Estrella, de Moguer y San Francisco, de Huelva en lastre. Los fulchicos Joven San Juan, de Tarifa con piedras y Alfonso XII, de Vejer en lastre.

Día 20. Vapor español correo Isla de Mindanao, de Liverpool y Vigo en 4 horas con carga general y 218 pasajeros. Vapor español correo Ciudad Condal, de la Habana y Santander en 3 dias con carga general.

Vapor español Lope de Vega, de Liverpool y Huelva en 5 horas con carga general. Vapor español Vizcaya, de Vigo en 50 horas con carga general.

Vapor español Anselmo, de Málaga en 14 horas con carga general. Vapor español Cabo Santa Maria, de Huelva en 5 horas en lastre.

Vapor español Maria Gracia, de Sevilla en 12 horas con carga general. Vapor italiano Archimide, de Barcelona en 60 horas con carga general y 479 pasajeros de tránsito.

Vapor inglés Lisbon, de Londres y Málaga en 14 horas con carga general. Vapor noruego Atria, de Villa Real de San Antonio en 12 horas con carga general de tránsito.

Bergantin-goleta aleman Titia, de Gijon en 12 dias con carbon mineral. El laud San José, de Rotá en lastre. El místico portugués Flor de Maria, de Fuzeta con pescado fresco.

SALIERON. Día 19. Vapor español Cámara, con carga general para Algeciras, Málaga y Marsella. Balandra española San Rafael, en lastre para Algeciras.

Vapor italiano Marie Theresa, con atun para Ceuta y Génova. Día 20. Vapor español correo Buenos-Aires, con carga general y 268 pasajeros de tránsito para Barcelona y Marsella.

Vapor español correo Mogador, con varios efectos y la correspondencia para Tánger. Bergantin-goleta español Sirena, con sal para La Guardia.

Balandra-vapor española Amparo, con carga general para Sevilla.

BUQUES A LA CARGA.

VAPORES DE IBARRA Y C.ª SEVILLA.

El vapor CABO PALOS, capitán N., saldrá el Jueves 28 del corriente á las seis de la mañana, para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palamós, Ceuta y Marsella.—Admitiendo carga á flete corrido con trasbordo en este último punto para los principales puertos de Italia, Argelia y Túnez.

El vapor ITALICA, capitán N., saldrá el Viernes 22, á las cuatro de la tarde, para Vigo, Villagarcía, Carril, Coruña, Eo, Rivadeo, Gijon, Santander, Bilbao, Pasajes, S. Sebastian y Bayona.—Admitiendo carga á flete corrido para Burdeos y Nantes.

Para Isla Cristina y Huelva.—El vapor español CABO SANTA MARIA,

su capitán Berenguer, hará viaje semanal saliendo de este puerto todos los viernes á las seis de la mañana, para regresar los miércoles al amanecer.—Para fletes, pasaje, etc., dirigirse á José de la Viesca, Murguía 19, Cádiz.

PARA ALGECIRAS, PUENTE MAYORGA Y Ceuta.

Saldrá en la próxima semana la balandra española CONSTANCIA

su capitán D. Juan Carlon, admitiendo carga para dicho punto.—Su consignatario Nueva 4, Emilio Contreras

NUEVA LINEA REGULAR DE BUQUES DE VELA entre Cádiz y Nueva-York y vice-versa. Para New-York saldrá del puerto de Cádiz á principios del próximo Julio, la barca italiana

JOHN HAMMETT, de 639 toneladas de registro, su capitán Giovanni Bottene, que se halla fondeada en aquella bahía recibiendo carga.

Admite carga general.—Consignatario en Cádiz, Mina 5, don Federico Fedriani.—Agente en esta, Plaza de los Santos, 1, D. E. Perié.

VAPORES DE VINUESA Y COMP. Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, San Feliú, Palamós, Ceuta y Marsella.—El acreditado vapor español

MANUEL ESPALIÚ,

su capitán D. José Sanchez, saldrá para dichos puertos el martes 26 de Junio á las 7 de la mañana. Admite carga y pasajeros.—Consignatarios, señores D. Horacio Alcon y C.ª, Aduana 16, Cádiz.

VAPORES DE O. DE OLAVARRIA Y C.ª Para Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.—El vapor español

DURO,

su capitán D. F. Vigil, saldrá el Lunes 25 de Junio, á las cuatro de la tarde.—Admite carga y pasajeros.—Consignatario en Cádiz, D. Ricardo de Sobrino, Aduana, 14 y 15.—Agente en Jerez, D. José Garcia Mier, Pedro Alonso, 8.

VAPORES DE MELITON GONZALEZ Y COMPAÑIA.

Para Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander, Bilbao, San Sebastian, Bayona y Burdeos.—El vapor español

GIJON,

su capitán D. J. R. Canal, saldrá el miércoles 27 de Junio, á las cuatro de la tarde.—Admite carga y pasajeros.—Consignatario en Cádiz, D. Ricardo de Sobrino, calle de la Aduana, núms. 14 y 15.—Agente en Jerez, D. José Garcia Mier, Pedro Alonso, 8.

VAPOR EMILIA

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARIA Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz.

VIERNES 22. 9 de la mañana. 10 de la mañana. 11 15 de la idem. 1 de la tarde. 2 de la tarde. 3 de la idem.

SÁBADO 23. 10 de la mañana. 11 de la mañana. 12 de la idem. 1 30 de la tarde. 2 30 de la tarde. 3 30 de la idem.

Gran Exposicion

del mundo representado en cera en figuras al tamaño natural, establecida en la Alameda Vieja.—Entrada general, UN real. Hay un gabinete reservado, donde se paga un real más de entrada.

Plaza de Toros de Jerez.

Gran corrida de toros de muerte el Domingo 24 de Junio de 1888, festividad de San Juan.

Seis toros escogidos de la ganaderia del Excmo. Sr. D. Antonio Miura.

Espadas, Luis Mazzantini y Manuel Garcia el Espartero, con sus correspondientes cuadrillas.

Las puertas de la plaza se abrirán á las dos y media, y la corrida empezará á las cuatro y media.

Precios: Tendido de sombra, 14 rs., idem de sol, 7. A cada billete se le aumenta diez céntimos.

Despues del encierro, se correrá un toro de prueba, el cual será lidiado por varios aficionados. Despues se regalarán 200 pesetas, en dos premios, el primero de 125 y el segundo de 75. Precio del billete un real

TELEGRAMAS

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 21, á las 12'30 de la madrugada.

Hoy fijamente terminará el inútil debate político en el Congreso.

En la sesion de esta noche quedó aprobado el presupuesto de Maria.

Está desmentido el rumor circulado en la Alsacia sobre un atentado cometido contra el nuevo Emperador.

Madrid 21 á las 5'45 de la tarde.

La Reina ha firmado hoy los reglamentos para la administracion y cobranza del impuesto sobre los alcoholes, y tambien la ley sobre las dehesas boyales.

Mañana se efectuará en el Senado el debate político.

El Congreso discutirá esta noche la proposicion sobre la participacion que ha de tomar España en la Exposicion universal de París.

Se asegura que ha dimitido el Capitan general de Cuba.

Consolidado 71'00,

COMPañIA UNIVERSAL DEL CANAL INTEROCEANICO DE PANAMÁ.

Presidente director, M. FERNANDO DE LESSEPS.

EMPRÉSTITO DE 720 MILLONES

autorizado con arreglo á la ley de 21 de Mayo de 1836, por la de 8 de Junio de 1888, pero sin garantía alguna ó responsabilidad del Estado.

SUSCRICION PÚBLICA Á DOS MILLONES DE OBLIGACIONES CON PREMIO

emitidas á 560 francos (con interés de 15 fra: cos anuales), pagaderos por semestres, los dias 1.º de Diciembre y 1.º de Junio, reembolsables por sorteo ó á 400 francos en un plazo máximo de 99 años

Los premios se harán efectivos un mes despues de cada sorteo.

El reembolso á 400 francos y el pago de los premios serán garantizados por un depósito de renta francesa ó de títulos garantizados por el gobierno francés, con arreglo á los siguientes términos de la ley de 8 de junio de 1888 (art. 1.º, párrafo 4.º):

El reembolso de este empréstito en un plazo máximo de 99 años y el pago de los premios tendrán la garantía de un depósito suficiente, constituido al efecto, de Renta francesa ó de títulos garantizados por el gobierno francés.

Aparte de la amortización que se hará anualmente por sorteo, la amortización á 400 francos empezará á hacerse en 1913.

El depósito en renta francesa ó títulos garantizados por el gobierno francés será administrado por una Sociedad civil, especial, independiente de la Compañía de Panamá.

PRECIO DE EMISION PAGADERO COMO SIGUE:

		Cantidades líquidas á entregar.	
		Fr.	
1.ª entrega.	20 fr. al suscribirse.	20	
	» á la distribución	40	
2.ª »	» del 20 al 25 agosto 1888, deduciendo los intereses adquiridos á razon de 4 0/0 anual	59 84	(incluido sello)
3.ª »	» » 5 » 10 noviembre 1888	59 18	id.
4.ª »	» » 5 » 10 febrero 1889	43 44	id.
5.ª »	» » 5 » 10 mayo 1889	43 10	id.
6.ª »	» » 5 » 10 agosto 1889	42 60	id.
7.ª »	» » 5 » 10 noviembre 1889, deduciendo los intereses á razon de 4 0/0 anual hasta el 1.º de diciembre 1889.	41 18	id.
Total.		344 34	

CONDICIONES GENERALES DE LA SUSCRICION

Los suscritores que liberen por completo sus títulos al hacer la entrega de distribución en la fecha fijada al efecto, es decir, del 5 al 10 de julio de 1888, tendrán derecho al cupon de frs. 750 que vence el 1.º de diciembre de 1888.

Los suscritores tendrán siempre, despues de la entrega de distribución, la facultad de anticipar la totalidad de las entregas, con la bonificación de los intereses al tip. de 4 por 100 anual. En este caso, se hará constar la liberación en el título provisional, que deberán conservar hasta el 15 de diciembre de 1889.

A partir del 16 de Diciembre de 1889, los títulos provisionales serán cangeados por los definitivos sin conformidad en la numeración. Estos títulos definitivos tomarán parte en los sorteos desde el 15 de Febrero de 1890.

Se concede un derecho de preferencia á los tenedores de obligaciones nuevas, 3.ª serie (emision del 14 de marzo de 1888), derecho que consiste en la facultad de poder suscribir, en el nuevo empréstito y sin estar sujetos á prorrato, un número de títulos nuevos igual al de los de la 3.ª serie de que son poseedores. Además, la compañía les concede el derecho de cangear sus títulos liberados (obligaciones nuevas, 3.ª serie) por obligaciones con premio del presente empréstito.

En este caso, se les tomarán en pago sus títulos al precio de 460 francos y el sobrante que resulte en los títulos cambiados se aplicará íntegramente á la suscripción de obligaciones del nuevo empréstito, sin sujecion á prorrato, bien sea á título de primera entrega ó entregas anticipadas ó bien á título de liberación completa.

Los tenedores de todos los títulos emitidos por la compañía de Suez y Panamá gozarán de un derecho de preferencia hasta que esté cubierta la mitad del presente empréstito; al efecto, serán facultados para suscribir tantas obligaciones de la emision actual como títulos presenten de las compañías de Suez y Panamá. Si el número de obligaciones suscritas en estas condiciones excede de un millon de títulos, se verificará entre estos suscritores una reduccion proporcional.

Se admitirán en pago los cupones vencidos y los que vencen en julio de 1888 de renta francesa al portador, de valores de la compañía de Suez y de la compañía del Canal interoceánico.

De los 360 francos que los suscritores entreguen por cada obligacion, 300 se destinan á la compañía universal del Canal interoceánico y los 60 restantes á una sociedad civil formada por todos los suscritores del presente empréstito, segun los términos del acta depositada en casa de Mr. Champetier de Ribes y su colega, notarios de Paris. Los capitales pertenecientes á la sociedad civil serán colocados en renta francesa ó en títulos garantizados por el gobierno francés, con objeto de asegurar el reembolso de las obligaciones á 400 francos y el pago de los premios, con arreglo al artículo 1.º, párrafo 4.º de la ley de 8 de junio de 1888.

El reembolso del capital de 400 francos y el pago de los premios garantizados así se efectuará directamente por la compañía universal del Canal interoceánico que es la única encargada del servicio de los intereses.

La suscripción al presente empréstito lleva en sí la adhesion á los Estatutos de la sociedad civil.

Los títulos provisionales destinados á los suscritores en la distribución, serán al portador ó nominales, segun su deseo. Se facilitarán en la caja donde se haya hecho la suscripción.

Las entregas sucesivas sobre las obligaciones provisionales pueden hacerse en el domicilio social de la compañía, en los establecimientos de crédito abajo citados ó en casa de los correspondientes de Francia y del extranjero.

Las entregas retrasadas tendrán un recargo de 5 por 100 anual.

Los títulos provisionales, cuyas entregas no se hubieran efectuado, pueden venderse en la Bolsa de Paris inmediatamente un mes despues del vencimiento del término fijado, por cuenta y riesgo del retardatario; pero, en cualquier caso, no podrán regularizarse sino mediante la entrega de una cantidad que represente los intereses compuestos necesarios para la restitucion del capital de amortizacion y garantía de premios. En el caso de salir premiados en el sorteo, los tenedores de títulos no regularizados no tendrán derecho á la prima de reembolso ni al beneficio de los premios.

Los títulos definitivos irán provistos de cupones semestrales de francos 750 vencimiento de los dias 1.º de junio y 1.º de diciembre, pagaderos en el domicilio social de la Compañía en Paris, ó en casa de sus correspondientes de Francia y del extranjero.

Las formalidades necesarias para la admision de las obligaciones en la cotizacion oficial se llenarán á su debido tiempo.

LA SUSCRICION SE ABRIRÁ EL 26 DE JUNIO DE 1888 Y SE CERRARÁ EL MISMO DIA.

EN ALICANTE. En casa del Sr. Bushell.
 » BARCELONA. » de los Sres. Nicolau hermanos.
 » CADIZ. » del Sr. A. Sicre.
 » MÁLAGA. » Ramos y Tellez.
 » » P. Barrère.

EN MADRID. En la agencia del Crédit Lyonnais.
 » sociedad general de Anuncios de España Cármen 13, 1.º
 » del Crédito Mobiliario Español.
 » En casa de D. T. Canut.
 » E. Bousset é hijo.

Arrendamientos.

Se alquila una bodega en la calle Ancha, núm. 12.—En la misma darán razon. 2

Se arrienda el piso bajo de la casa núm. 5 de la calle Carpinteria Baja. Es cómodo é independiente.—En la misma casa darán razon. 2

Se arriendan dos bodegas en la calle Santo Domingo, de 300 botas de asiento cada una, próximamente, con espacioso escritorio, patio, pozo y otras dependencias.—Darán razon en la calle Arcos, núm. 2 (almacen). 24

Desde el próximo dia de San Juan se arriendan algunos graneros de varias cabidas, en el ex-convento de Santo Domingo.—Para verlos y tratar de ajuste, en la calle Tornería, núm. 22, de doce á cuatro de la tarde. 12

Instituto de Vacunacion.

CON LINFÁ DE TERNERA.

MADRID, VALVERDE 30 Y 32. Se remiten á provincias.

TARIFA.

PRODUCTOS VACUNIFEROS.

Una ternera vacunifera, ptas. . . 150
 Una pústula conservada en glicerina. 25
 Un tubo con linfa. 4
 Un cristal. 3
 Glicerado vacunifero (pústula). . . 25
 Vacuna para ganado (un tubo) . . . 25

Pago anticipado. A los Médicos y Farmacéuticos el descuento de 25 por 100.

Los pedidos á nombre del Administrador del Instituto. VALVERDE 30 Y 32.—MADRID.

VINOS SUPERIORES

En la calle Santa María, núm. 3, casa de ANTONIO LOPEZ MUÑOZ, se venden los ricos vinos procedentes de su viña LA ZARZUELA de este término:

Soleras amontilladas finas, añejas, á 5 rs. botella.
 Soleras añejas amorosas, á 4 reales ídem.
 Vino de pasto ó de mesa, á 3 reales ídem.

Si el pedido consistiese de seis botellas en adelante puede llevarse á domicilio en esta ciudad, abonándose el importe al que las condzca, y cuando devuelvan los cascos se entrega un real por cada uno; y por cuarta, medias arrobas y arrobas todo libre de consumo.

Por cajas de doce botellas y en barriles, sea para la localidad ó para fuera, abonarán los envases. 30—14

CRIBAS

de tela metálica se venden en la Ferrería del Consistorio, á precios de fábrica. 15—2

Losas de Tarifa.— En el Portal hay una partida que se vende á los precios de 11 reales vara. 4

En el olivar de Montealegre el Alto, se vende leña de olivo á 3 1/2 rs. quintal y rajada á 4 rs. Llevada á domicilio á 5 rs. y rajada á 5 1/2.—Se reciben los avisos en la calle de Santa María, número 6, tienda de bebidas. 8—3

La cedacería de José Roman se ha trasladado de la Corredera á la calle de la Lancería, número 17. 30—21

PÉRDIDA.—La de un perro de presa que se extravió el domingo 19 del actual, á las diez de la noche, desde la calle Algarve á la calle Larga; su piel es rubia con el hocico negro y seis meses de edad, atiende al nombre de Tigre. Quien lo presente en la calle Algarve núm. 27, Establecimiento de jéneros, se le gratificará. 8—8

Se arriendan sesenta aranzadas de tierra en Tabajete ó se venden sus pastos, y 6 aranzadas en la Salinilla.—Darán razon en la calle Juande Abarca, núm. 1. 47

Almoneda.

INTERESANTE Á LOS LABRADORES Desde las doce de la mañana á las tres de la tarde, todos los dias, se hace almoneda de MAQUINAS y ENSERES de labor, que pueden verse en varios locales de la planta baja del ex-convento de Santo Domingo (tienen entrada por la calle del Rosario y por el Llano de San José.) 48

Alcohol extrafino. Se vende por botas y medias botas en la Fábrica de Aguardientes de Antonio Atané, calle Barreras, números 12 y 14, á precios convencionales. 32

SE COMPONEN MÁQUINAS DE COSER 2.—CONSISTORIO.—2. Solidez, perfeccion, economía y garantía en las composturas.

Imprenta de EL GUADALETE, á cargo de D. Tomás Bueno, calle Compás, núm. 2.

NOUEVOS ALMACENES

DE

MORENO Y QUINTANA DE CADIZ.

PRECIO FIJO.

EXPOSICION ESPECIAL

desde el 25 al 30 del corriente.

Notable reduccion de precios, especialmente en telas blancas de hilo algodón.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!

POR MEDIO DE EL Elixir, Polvo y Pasta Dentíficos

DE LOS

RR. PP. BENEDICTINOS

de la ABADIA de SOULAC (Gironde)

Prior DOM MAGUELONNE

DOS MEDALLAS DE ORO

Bruselas 1880 — Londres 1884

LAS MEJORES RECOMPENSAS

INVENTADO EN 1373 POR EL Prior P. BOURSAUD

« El empleo cotidiano del Elixir Dentífico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la caries fortalece las encías rindiendo á los dientes un blanco perfecto.

« Es un verdadero servicio rendido á nuestros lect-res señalando esta antiquísima y util preparación como el mejor curativo y único preservativo de las afecciones dentarias. »
 Elixir: 2/50 fr. Pulvo: 1/75 fr. Pasta: 1/75 fr. 2/50 fr.
 Casa Fundada en 1807. — 3, Rue Esquerra, 3.
 Agente General: SEGUIN BORDEAUX
 Depósito en todas las buenas Perfumerías, Farmacias y Droguerías.



Jarabe Laroze

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curacion de los gastritis, gastralgias, dolores y retorcijones de estómago, estreñimientos rebeldes, para facilitar la digestion y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

JARABE

al Bromuro de Potasio

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Es el remedio mas eficaz para combatir las enfermedades del corazón, la epilepsia, histérica, migrañas, Ernie de S-Vit, insomnios, convulsiones y tos de los niños durante la denticion y en una palabra, todas las afecciones nerviosas.

Fabrica, Espediciones: J.-P. LAROZE 2 C.ª, rue des Lions-St-Paul, á Paris. Depósito en todas las principales Boticas y Droguerías



De omnibus chocolati classibus, illa RR. PP. Sancti Benedictini, vera est ac precipua.

Los exquisitos chocolates de los RR. PP. Benedictinos no tienen rival. Elaborados por un sistema especial que hasta hoy es un secreto, puede afirmarse son, el mejor, más nutritivo y agradable de los alimentos.

Basta probarlos una sola vez, para darles la preferencia sobre todas las clases conocidas.

En cada paquete se acompañan instrucciones en latin y en español, con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterías y ultramarinos de todas las poblaciones de España á los precios de 2, 2'50 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella y á la vainilla.

En Jerez, Confitería del Sr. D. José Contreras, calle Algarve esquina á la Lancería; y en casa de los Sres. Martinez é Hijos, calle Algarve, número 13.

En Sanlúcar, Sres. Herederos de Leon de Argüeso.

FERRETERIA

CONSISTORIO 12

FRENTE AL AYUNTAMIENTO.

Procedente de una de las más acreditadas Fábricas de Inglaterra se ha recibido un surtido en batería de cocina, fundida, estafiada y con baño de porcelana: en planchas para ropa de superior calidad hay un inmenso surtido y las inmejorables para sacar brillo, todo á precios fabulosamente baratos: en ambrados hay gran existencia, los que se realizarán á precios de Fábrica.

12, CONSISTORIO, 12

FERRETERIA.

CARNE, HIERRO y QUINA

El Alimento mas fortificante unido á los Tónicos mas reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociación de la Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador mas energico que se conoce para curar: la Clorosis, la Anemia, las Menstruaciones dolorosas, el Embarcamento y la Alteracion de la Sangre, el Raquitismo, las Afecciones escorbúticas y escurbúticas, etc. El Vino Ferruginoso de Aroud es, en efecto, el único que reúne todo lo que entona y fortalece los organos, regulariza, coordina y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde á la sangre empobrecida y decolorada: el Vigor, la Coloracion y la Energia vital. Per mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farm.ª, 102, r. Richelieu, Sucesor de AROUD. SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE el nombre de AROUD